



MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SECC1	IPP	DAVILA TORRES JOSE IGNACIO	478.50	FAVORABLE	
				GUTIERREZ CORDOBA LOURDES	402.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ADMINISTRACION ESTRATEGICA	4.00	SECC2	IPP	DAVILA TORRES JOSE IGNACIO	478.50	FAVORABLE	
				GUTIERREZ CORDOBA LOURDES	402.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	4.00	SECC2	IPP	CARRERA MORA OSCAR YAHEVH	695.00	FAVORABLE	
				DAVILA TORRES JOSE IGNACIO	480.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MERCADOS FINANCIEROS	4.00	SECC2	IOD	JUAREZ SANTIAGO ARMANDO	558.00	FAVORABLE	
				JIMENEZ FERRER FERNANDO ALBERTO	304.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SOFTWARE DE APLICACION ADMINISTRATIVA	4.00	SECC1	IOD	GARCIA MONTERROSAS FRANCISCO RAFAEL	683.32	FAVORABLE	
				LOPEZ ALMEIDA JUAN FRANCISCO	194.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				ORTEGA ROJAS SERGIO ARGENIS	215.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				CARRERA MORA OSCAR YAHEVH	612.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201751-0004

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 13 de enero de 2017

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 50/2017

Xalapa, Eque., Ver., 13 de enero, 2017

MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
ORIZABA-CORDOBA
Presente:

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS** previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
RELACIONES PUBLICAS	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin

Dirección
Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador
(228) 842-17-00
ct. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico
lbetancourt@uv.mx